



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
**SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
**ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL**




*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

**NOTA DE PRENSA N° 008 -2013-GR.CAJ/GRPPAT/SGAT**

## **Gobierno Regional de Cajamarca remite iniciativa legislativa sobre Ordenamiento Territorial al Congreso de la República**

La propuesta legislativa fue elaborada conjuntamente con la Comisión Técnica Regional del proceso ZEE-OT de Cajamarca.

 **GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL**

*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

**SOBRE CERRADO** CONGRESO DE LA REPUBLICA  
AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
MESA DE PARTES  
11 JUN 2013  
RECIDO  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
063025

Oficio N° 244 -2013-GR.CAJ-CR/EAI-SCR  
Sr.  
Abg. Victor Isla Rojas  
Presidente del Congreso de la Republica  
Plaza Bolivar, Av. Abancay S/N  
Lima- Perú.

REFERENCIA : Acuerdo Regional N° 038-2013-GR.CAJ-CR

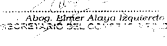
ASUNTO : Remite Iniciativa Legislativa

De mi Consideración:

Mediante el presente, me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, por encargo del Consejero Delegado del Consejo Regional - Gobierno Regional de Cajamarca; Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, **REMITIRLE**, adjunto al presente la Iniciativa Legislativa conducente a aprobar la Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible, en (42) cuarenta y dos folios, más 01 CD; la misma que ha sido aprobada por el Pleno del Consejo Regional, mediante documento de la referencia; y, que a su vez remitimos a su despacho para su correspondiente trámite y aprobación por el Pleno del Congreso de la República.

Agradeciendo por anticipado la atención que le brinde al presente, me despido no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
Abg. Elmer Aguilar Iguero  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**VICTOR ISLA ROJAS-CONGRESO DE LIMA, LIMA / LIMA PLAZA BOLIVAR AV. ABANCAY S/N 00011248500001**

**00011248500001**

c.c.  
Arch.

Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda Tífs. Directo: (076) 59-9003 Centraf: (076) 59 9000 - Anx. 1075

El Gobierno Regional de Cajamarca presentó, con fecha 11 de junio, al Congreso de la República una iniciativa legislativa denominada “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Sostenible”, la misma que fue trabajada conjuntamente con la Comisión Técnica Regional del proceso ZEE-OT de Cajamarca y busca integrar todas



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
**SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

las regulaciones vigentes bajo criterios ordenados con una mirada nacional y a su vez descentralizada que garantice los objetivos de un ordenamiento territorial conformes con los principios de un estado moderno.

Uno de los aspectos medulares del proyecto recae en la concepción de los instrumentos de ordenamiento territorial que son vinculantes y condicionantes, para las actuaciones de los agentes públicos y privados. Asimismo contempla mecanismos referidos a la implementación, vigencia y actualización de los planes de ordenamiento territorial.

La presente iniciativa legislativa tiene como objeto establecer el marco normativo que permita identificar, ordenar y regular las actividades humanas en el territorio y su interacción con los ecosistemas conforme a criterios y prioridades relacionados con el desarrollo sostenible y descentralizado, postulando un conjunto sistemático de principios. Estos no se agotan en sí mismos sino que a su vez se articula o complementan con el de otras áreas –por ejemplo la ambiental o la urbano municipal- en el entendido que el ordenamiento jurídico finalmente es uno solo.

Por otro lado, se basa en un enfoque interdisciplinario y sistémico que recoge las experiencias normativas más avanzadas del derecho, la práctica y la doctrina comparada en materia de Ordenamiento del Territorio, cuidando establecer una correcta conformidad con los lineamientos constitucionales y una correspondencia con los ordenamientos sectoriales, sin desmedro de formular nuevos criterios y enfoques transectoriales que los envuelva o transversalice.

Finalmente, esperamos que esta iniciativa legislativa tenga la acogida esperada en la representación nacional y se pueda discutir, debatir y aprobar con prioridad.

Se agradece por su difusión.

Cajamarca, 18 de julio de 2013